

ACUERDO número 17 de 1934

( junio 19 )

por el cual se establece servicio gratuito de agua en los Barrios excéntricos de la ciudad.

Archivo Central  
37  
Concejo de Bucaramanga

-----00000-----  
El Concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDO :

Artículo 1°.- Establécese en los Barrios de la Guacamaya, Puyana, Bolívar, Girardot, Chapinero, Piñitas y Parque de los Niños, servicio gratuito de agua, consistente en la instalación de una llave pública, de resorte automático, llave que estará alimentada por tubería de un cuarto (¼) de pulgada.

Artículo 2°.- Facúltase al Alcalde para que contrate la provisión de agua, señale los puntos en que deben funcionar las llaves y, en general, para que reglamente el presente Acuerdo.

-----00000-----  
Expedido en Bucaramanga, a diez y nueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Presidente del Concejo,



El Secretario,



Bucaramanga, Junio 21 de 1.934.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde Municipal,

José M. Ordoñez  
Gobernación del Departamento.

DESPACHO DE HACIENDA

Bucaramanga, junio 27 de 1934

APROBADO

  
El Secretario de Hacienda,